C/2026/4719

3.9.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12330 — KIMBERLY-CLARK / KENVUE)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/4719)

1. El 25 de agosto de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Kimberly-Clark Corporation («Kimberly-Clark», Estados Unidos).

— Kenvue Inc. («Kenvue», Estados Unidos).

Kimberly-Clark adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Kenvue.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Kimberly-Clark se dedica a escala mundial a la producción y venta de productos de cuidado personal para uso personal, profesional e industrial. En el EEE, Kimberly-Clark suministra pañales para lactantes y niños, productos para la incontinencia de adultos y productos de higiene femenina. Entre las marcas de Kimberly-Clark figuran Huggies y Kotex.

— Kenvue se dedica a la fabricación y suministro de productos sanitarios de consumo. En el EEE, Kenvue suministra medicamentos sin receta, productos de belleza y de salud de la piel, productos para el cuidado de bebés, productos de higiene femenina y productos sanitarios esenciales, tales como enjuagues bucales y dentífricos. Entre las marcas de Kenvue figuran Listerine, Nicorette, Neutrogena y o.b.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12330 — KIMBERLY-CLARK / KENVUE

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).